

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se hace saber a los licitadores que conforme al artículo 155.2 de la Ley Hipotecaria, se procede a subastar el bien hipotecado objeto del procedimiento, dejando subsistentes las cargas de igual rango representadas por iguales títulos de los que han sido servido para la iniciación de este procedimiento.

Bien que se saca a subasta

Número 72.—Local comercial ubicado en la planta baja del edificio, con superficie construida de 175 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la calle de Santa Teresa: Al frente, dicha calle; derecha, con propiedad del Seminario; izquierda, con fracción que se vendió a «Esabe Express», y espalda, resto del local de que procede, de don Manuel Sánchez Medina. La finca se encuentra situada en Granada, calle Buenos Aires, números 3 y 5, antes Virgen Blanca, sin número. Finca registral número 2.239.

Tipo de subasta: 12.100.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—31.970.

GRANOLLERS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers, procedimiento 16/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1999, página 10020, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la finca objeto de subasta, donde dice: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers,», debe decir: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers-2,».—29.401 CO.

IRÚN

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Ángel Martínez Tejedor y doña María Isabel Notario García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870-0000-17-0071-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local número 119. Piso vivienda, que se identifica por segundo B, integrado en parte de la planta alta segunda del portal 1 del grupo de edificación sito en la parcela 1-C del polígono LVIII, subpolígonos 1, 3 y 5, de Irún, entre las calles Iparraguirre y José María Franco. Superficie: 87,16 metros cuadrados. Tomo 896, libro 671, folio 121, finca 38.516.

Tasado en 17.791.099 pesetas.

Urbana.—Local número 164. Trastero número 5 del desván, en el portal 1, del grupo de edificación sito en la parcela 1-C del polígono LVIII, subpolígonos 1, 3 y 5, de Irún, entre las calles Iparraguirre y José María Franco. Superficie: 11,80 metros cuadrados. Tomo 932, libro 701, folio 16, finca 39.631.

Tasado en 931.728 pesetas.

Urbana.—Local número 71. Garaje número 75 del sótano primero del grupo de edificación sito en la parcela 1-C del polígono LVIII, subpolígonos 1, 3 y 5, de Irún, entre las calles Iparraguirre y José María Franco. Superficie: 1.930 metros cuadrados. Tomo 897, libro 672, folio 151, finca 36.588.

Tasado en 1.563.408 pesetas.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 14 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—31.969.

LEBRIJA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cabrera Jiménez y doña Dolores Gutiérrez Bernal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3973000018017798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en la calle F, al sitio de La Paloma, en El Cuervo. Tiene una superficie de 89 metros 99 decímetros cuadrados y construida de 119 metros 40 decímetros cuadrados, ocupando una superficie de solar de 97 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.296, libro 373, folio 28, finca número 20.427.

Tipo de subasta: 5.362.500 pesetas.

Dado en Lebrija a 11 de mayo de 1999.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—El Secretario.—31.980.